

**CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. "CORABASTOS"**
**CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002-2025**
**CONSOLIDADO MANIFESTACIÓN DE INTERÉS**

El suscrito Jefe de la Oficina Jurídica se permite informar a los interesados en participar en el presente proceso, cuyo objeto corresponde a: **"PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA, REDES DE ENERGÍA, ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y/O ASOCIADAS A LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LA CENTRAL DE ABASTOS DE BOGOTÁ..."**, que de conformidad con lo establecido en la directiva de gerencia Nro. 014 de 2025, **"Por medio de la cual se ordena la apertura de la Convocatoria Pública Nro. 002 de 2025"**, el plazo máximo para presentación de manifestación de interés en participar era el día 20 de febrero del año 2025, hasta las 3:00 PM, se señala que el consolidado de las manifestaciones de interés recibidas, son las que se relacionan a continuación:

No.	EMPRESA Y/O PERSONA	NIT / C.C.	RADICADO	OBSERVACIONES	CUMPLE NO CUMPLE
1	ECOSERVICIOS DE OCCIDENTE S.A.S. ESP	900324021-0	Mediante correo electrónico de fecha 12 de febrero de 2025 - 11:57 horas	Se recibió por medio de correo electrónico mencionado	CUMPLE

**\*NOTA:** En consecuencia y acorde a lo anterior, se recuerda la aplicabilidad del pliego de condiciones, numeral 2.3. MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR DEL PROCESO DE SELECCIÓN MATERIA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA

Dentro del término establecido en el cronograma del proceso de selección de Convocatoria Pública No. 002 de 2025 adoptado en el Anexo No. 1 del presente pliego de condiciones, las personas interesadas en participar en dicho proceso, deberán manifestar por escrito su interés mediante el diligenciamiento del FORMATO Nro. 5 denominado MANIFESTACIÓN DE INTERÉS; éste documento se constituye en requisito habilitante para participar en el proceso de selección, por lo cual se debe presentar en la forma, lugar y fecha indicada en el cronograma.

Si el proponente no presenta su manifestación de interés dentro del término, en la forma, el lugar y formato establecido, y presenta propuesta formal incurrirá en causal de rechazo de su propuesta; igualmente incurre en causal de rechazo la persona jurídica que presente por escrito manifestación de interés en forma individual y posteriormente presente propuesta en consorcio o unión temporal, sin previamente desvirtuar alguna, por cuanto la unión temporal es una persona jurídica independiente de los miembros que la conforman. Sin otro motivo, la presente se expide el día veinte (20) de febrero de dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente,



**JUAN JOSÉ RAMÍREZ REATIGA**  
 Jefe de la Oficina Jurídica

CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A.  
 Av. Carrera 80 N° 2 - 51 Bogotá D.C. PBX 453 71 88  
[www.corabastos.com.co](http://www.corabastos.com.co)  
 NIT. 860.028.093-7